



DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

BECARIA(O) MENOR DE EDAD

BECARIA(O) MAYOR DE EDAD

DATOS DE LA ESCUELA

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO (CCT)

NOMBRE DE LA ESCUELA

La Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, te informa que, con base en el numeral 3.3. Beneficiarios, Etapa 6 Selección de Becarios/asde las Reglas de Operación, te encuentras incorporada(o) al Programa de Becas de Educación Media Superior para el Bienestar Benito Juárez. Por lo tanto, debes atender las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes.

ATENDIÓ
NOMBRE COMPLETO:
FIRMA:
CUPO:

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DACTILAR DE LA/EL BECARIO MAYOR DE EDAD O DE LA MADRE, PADRE, REPRESENTANTE DE LA/EL BECARIO O TUTOR.

Estoy enterada(o) de la incorporación al programa, asimismo, otorgo mi consentimiento para el uso de mis datos personales/ y/o de la(el) menor a mi cargo, para las finalidades establecidas en el aviso de privacidad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

El aviso de privacidad se encuentra disponible en: <https://bit.ly/AvisoPrivacidadIncorporacionBUEEMS>

VER.04 26ABR2023



DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

BECARIA(O) MENOR DE EDAD

BECARIA(O) MAYOR DE EDAD

DATOS DE LA ESCUELA

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO (CCT)

NOMBRE DE LA ESCUELA

La Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, te informa que, con base en el numeral 3.3. Beneficiarios, Etapa 6 Selección de Becarios/asde las Reglas de Operación, te encuentras incorporada(o) al Programa de Becas de Educación Media Superior para el Bienestar Benito Juárez. Por lo tanto, debes atender las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes.

ATENDIÓ
NOMBRE COMPLETO:
FIRMA:
CUPO:

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DACTILAR DE LA/EL BECARIO MAYOR DE EDAD O DE LA MADRE, PADRE, REPRESENTANTE DE LA/EL BECARIO O TUTOR.

Estoy enterada(o) de la incorporación al programa, asimismo, otorgo mi consentimiento para el uso de mis datos personales y/o de la(el) menor a mi cargo, para las finalidades establecidas en el aviso de privacidad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

El aviso de privacidad se encuentra disponible en: <https://bit.ly/AvisoPrivacidadIncorporacionBUEEMS>

VER.04 26ABR2023

El llenado de este formato es responsabilidad del personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

El llenado de este formato es responsabilidad del personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

CNBBB1

PERSONA BENEFICIARIA

CONTROL OPERATIVO

DOCUMENTOS CON FOTOGRAFÍA PARA VERIFICAR LA IDENTIDAD

BECARIA(O) MENOR DE EDAD	BECARIA(O) MAYOR DE EDAD, MADRE, PADRE, REPRESENTANTE DE LA/EL BECARIO O TUTOR/A	TOTAL
Credencial escolar	Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral Vigente	
Constancia de Inscripción emitida por la autoridad educativa	Pasaporte Vigente	
Comprobante de estudios	Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada (sólo hombres)	
Documentos migratorios	Documentos migratorios	
Pasaporte	Credencial vigente de servicios médicos de alguna institución pública de salud o seguridad social como carnets y documentos de acreditación de Servicios Médicos	
Documento escolar emitido por autoridad educativa	Credencial de jubilado/a o pensionado/a vigente emitida por alguna institución de seguridad social	
Constancia de autoridad local	Credenciales emitidas por autoridades Federales, Estatales y Municipales	
	Constancia de autoridad local	
	Las identificaciones que apruebe la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	

COMPROBANTES DE DOMICILIO VÁLIDOS

Recibo de luz, recibo de agua, recibo o factura de gas natural, boleto del pago predial, recibo de teléfono (excepto telefonía celular), estados de cuenta bancarios, comprobante de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes.	NO MAYOR A 3 MESES
Constancia de autoridad local la cual debe presentar las siguientes características: vigencia no mayor a 6 (seis) meses, nombre completo del solicitante, fecha de nacimiento domicilio completo, fotografía y firma o huella, nombre completo de la autoridad local, firma y sellos oficiales.	NO MAYOR A 6 MESES
Comprobante anual de impuesto predial, comprobante anual de suministro de agua o contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal.	NO MAYOR A 1 AÑO

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES INTEGRANTES DE LA FAMILIA, ASÍ COMO BECARIAS Y BECARIOS MENORES Y MAYORES DE EDAD.

Acta de nacimiento	
CURP	
Documentos migratorios (para personas extranjeras sin acta de nacimiento)	

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA COMPROBAR LA SITUACIÓN ESCOLAR

Constancia de estudios	
Credencial escolar	
Formato de inscripción o reinscripción	
Informe de calificaciones	
Tira de materias	
Constancia de historia académica certificada	
Documento de egreso o conclusión de Educación Media Superior	
Cualquier otro documento escolar que presente: nombre completo y CURP de la/el alumno; Nombre y/o CCT del plantel educativo; Firma de la/el Director o de la Autoridad Educativa y/o sello de la escuela, código QR o firma electrónica; Ciclo o periodo de inscripción de la/el alumno o en su defecto, fecha de emisión.	

Dado que ya eres beneficiario/a de una de las Becas Benito Juárez te **informamos** los derechos, obligaciones y **causales de baja** en el Programa.

Derechos que se tienen respecto al Programa

- Recibir por parte del personal de la Coordinación Nacional y/o de las OR y/o de sus SARE:
 - Información y orientación de forma clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa, a través de medios impresos y/o electrónicos.
 - Un trato digno, respetuoso, oportuno, de calidad, equitativo y sin discriminación.
 - Atención oportuna a sus solicitudes, consultas, reconocimientos, sugerencias y quejas, de forma gratuita y sin condicionamientos en los distintos espacios de atención.
 - La garantía de reserva y privacidad de sus datos personales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
 - Información y orientación respecto al uso y beneficios de los medios de pago, a través de medios impresos y/o electrónicos.
- Recibir por parte de la Coordinación Nacional de manera oportuna la beca que les corresponde.
- Contar con un medio de pago que les permita recibir la beca del Programa.
- Solicitar a la Coordinación Nacional, las aclaraciones pertinentes relacionadas con los diversos procesos del Programa.

Obligaciones que se tienen respecto al Programa

- Proporcionar al plantel educativo y a la Coordinación Nacional la información y documentación que éstas les requieran, de acuerdo con lo establecido en estas RO.
- Generar un correo electrónico personal y proporcionarlo a la Coordinación Nacional para ser utilizado como medio de contacto entre ambas partes.
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago y el mecanismo electrónico que se genere para la recepción de la beca por los medios de pago que determine la Coordinación Nacional.
- Mantener actualizados sus datos personales de contacto y escolares para su participación ininterrumpida en el Programa.

Para solicitar información, realizar consultas, reconocimientos, sugerencias o señalar quejas:

Por teléfono: Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 11 62 03 00, en un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 hrs. (tiempo del centro de México).

Por medios digitales: Mediante la herramienta digital de generación de citas de la que dispone la Coordinación en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx>

Personalmente: En la Coordinación Nacional, en las Oficinas de Representación (OR) o sus Sedes Auxiliares de Representación Estatal (SARE) y en los diversos espacios de atención con los que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Vía correspondencia: Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana, Avenida Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en el siguiente enlace: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/buscador-sedes>

Todos los trámites relacionados con este Programa son realizados de manera gratuita por el personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Los datos personales recabados durante el desarrollo de la presente diligencia son considerados como información confidencial, de conformidad con los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con los artículos 113, fracciones I, III; 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo previsto en el artículo 3, fracciones II, IX y X; así como los numerales 18, 21, 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 12, 18 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como lo dispuesto con el aviso de privacidad.

- Informar a la Coordinación Nacional, a través de sus OR o SARE, cualquier anomalía, situación o eventualidad que identifique con respecto a la operatividad y/o cobro de su beca.
- Consultar periódicamente los medios por los que la Coordinación Nacional informa a la población beneficiaria su estatus vigente y las fechas clave de procesos operativos que se señalan en estas RO.

Las causales por las cuales puede finalizar la emisión de las becas (bajas) son las siguientes:

- Defunción del/de la becario/a. La baja del Programa ocurre a partir de que la Coordinación Nacional tenga conocimiento del fallecimiento del/de la becario/a.
- Cuando el/la becario/a haya recibido la beca por treinta (30) meses de pago.
- Cuando el/la becario/a termine sus estudios de EMS o se identifique que los haya concluido con anterioridad.
- Cuando el/la becario/a renuncie de manera voluntaria y explícita al Programa.
- Cuando se detecte duplicidad del/de la becario/a con otras becas de manutención otorgadas por alguna de las dependencias y entidades de la APF.
- Cuando el plantel educativo informe a la Coordinación Nacional la suspensión de los estudios del/de la becario/a.
- Cuando la Coordinación Nacional detecte que: (i) el/la becario/a no está inscrito/a en una IEMS o IPEMS, o (ii) que la documentación y/o información identificada en actividades de supervisión en las IEMS o IPEMS, la actualización del padrón o durante cualquier proceso operativo que implemente la Coordinación Nacional, no corresponda a la proporcionada con anterioridad a ésta o con fuentes oficiales.

Esta y más información sobre la Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior, podrás consultar en las Reglas de Operación en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788918/Reglas_de_Operacion_2023_Media_Superior.pdf